



## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 55.1 de la Ley Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, se abre información pública por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de la solicitud de Licencia y Evaluación de Impacto Ambiental de la siguiente actividad:

PETICIONARIO	ACTIVIDAD SOLICITADA	SITUACIÓN	EXPTE.
CONTENEDORES CELDRÁN SL	Planta de valorización de residuos de construcción, demolición y podas	C/Elda nº19	357/17

Los expedientes podrán ser examinados en el Negociado de Aperturas, sito en la c/ Fira, 2, en horas de oficina. Quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad de referencia podrán formular sus alegaciones en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento.

Elche, a 11 de julio de 2017

El Concejal de Aperturas, Mercados y Vía Pública.

(por Acuerdo JGL de fecha 30/10/15)